



AUTOBAREMACIÓN (A presentar junto a la solicitud)

| SITUACIÓN QUE SE VALORA | PUNTUACIÓN QUE CONLLEVA | PUNTOS |
|--|---|--------|
| Tiempo acumulado en el desempleo | 1 punto por mes completo como desempleado a tiempo completo en los últimos 3 años. Máximo 36 puntos | |
| Tiempo transcurrido desde la participación en el último Plan de Empleo, Taller, Escuela Taller, etc. | 1 punto por cada mes completo desde el fin del contrato. (excluidos los 24 primeros meses) Máximo 40 puntos | |
| Haber participado en planes o programas de empleo en los últimos 24 meses | - 200 puntos (negativos) | |
| Tener a algún miembro de la unidad familiar trabajando en la actualidad en planes de empleo o programas de formación | - 200 puntos (negativos) | |
| No haber participado nunca en Planes de empleo o programas de formación y empleo. | 15 puntos | |
| Hijos a cargo menores de 16 años | 20 puntos por cada hijo menor a cargo. Máximo 60 puntos | |
| Hijos a cargo con discapacidad igual o superior al 33% | 30 puntos por cada hijo a cargo con discapacidad | |
| Miembros de la unidad familiar mayores de 16 años en desempleo (excluido solicitante) | 10 puntos por cada miembro en desempleo. Máximo 30 puntos | |
| Carecer de prestación ni subsidio por desempleo | 50 puntos | |
| Estar cobrando subsidio o ayuda de importe inferior a 450 € | 20 puntos | |
| Edad | mayor de 45 años 20 puntos mayor de 50 años 30 puntos mayor de 55 años 40 puntos | |
| Ingresos mensuales de la unidad familiar (renta <i>per capita</i>) (En caso de unidades familiares unipersonales, máximo 60 ptos.) | De 0 a 100 € : 100 puntos De 101 a 200 €: 80 puntos De 201 a 300 €: 60 puntos De 301 a 400 €: 40 puntos De 401 a 500 €: 20 puntos | |
| Préstamos o gastos de alquiler de vivienda habitual | Más de 400 € /mes: 30 puntos De 250 a 400 €: 20 puntos Menos de 250: 10 puntos | |



| | | |
|--|---|--|
| Unidades familiares, con menores a cargo, en las que todos los miembros estén en desempleo y sin ningún tipo de ingresos | 200 puntos | |
| Haber perdido el trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19 | 200 puntos | |
| Discapacidad igual o superior al 33% | 30 puntos en caso de carecer de pensión. 15 en caso de estar cobrando pensión por discapacidad | |
| Búsqueda activa de empleo (Cursos de la Escuela Municipal de Empleo y Emprendimiento) | 1 punto por hora lectiva de curso o taller (máximo 20) | |
| Unidades familiares (mínimo 3 componentes) donde existan personas dependientes y todos los miembros se encuentren desempleados | 100 puntos | |
| TOTAL AUTOBAREMO | | |